

DECLARACION DE CONSENSO SOBRE LA DISCRIMINACION DE LAS PERSONAS QUE VIVEN CON VIH/SIDA EN REPUBLICA DOMINICANA

Introducción

La resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas para el SIDA de junio del año 2001 expresa claramente que:

Los Estados tienen la obligación de respetar los derechos humanos en su legislación, políticas y practicas; protegerlos adoptando medidas que impidan a otros discriminar; observarlos tomando medidas legislativas, presupuestarias, judiciales y de promoción.

Ya es hora de reconocer y hacer valer esta resolución en nuestro país. Hace más de veinte años que empezó la lucha contra la desinformación, la ignorancia y la injusticia referente al VIH/SIDA. Hemos librado importantes batallas. Los progresos en el terreno de los derechos humanos de las personas que viven con VIH/SIDA y en el ámbito científico parecen avanzar, lenta pero inexorablemente:

- Primero tuvimos que entender y aceptar que todo ser humano de una forma u otra esta en riesgo de infectarse.
- El paso siguiente fue generar una conciencia individual, y colectiva, de la necesidad de combatir la epidemia a través de la prevención.

Ha llegado el momento de reflexionar sobre estas conquistas. Es tiempo de renovar nuestro compromiso para la defensa de los derechos humanos de las personas que viven con VIH/SIDA, así como con la lucha contra la discriminación hacia las personas más vulnerables debido a la exclusión social.

Todos/as somos humanos y tenemos los mismos, sin importar nuestra condición. Aunque no todos/as estemos infectados/as, todos somos afectados/as de una u otra manera.

Por eso hoy, Día mundial contra el VIH/SIDA del año 2001, hacemos públicos los siguientes compromisos, como reconocimiento de las necesidades de acción afirmativa de nuestras organizaciones:

Compromisos

Los/as abajo firmantes, representantes de organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil, nos comprometemos a realizar las siguientes acciones en los próximos 36 meses para prevenir y mitigar el efecto de la discriminación relacionada con el VIH/SIDA en la sociedad dominicana:

1. Consolidar y profundizar la alianza estratégica para que el Programa Nacional del SIDA (PNS), del cual todos formamos parte, revise, actualice e implemente su Plan Estratégico Nacional de Prevención y Control del VIH/SIDA 2000-2003, y la Ley 55-93 sobre esta enfermedad.
2. Respalda las gestiones del Consejo Presidencial del SIDA (COPRESIDA) para introducir en el Presupuesto Nacional una partida para la adquisición de medicamentos antirretrovirales, que satisfaga la demanda existente entre la población dominicana.
3. Fomentar un entorno protector que permita a las mujeres acceder a servicios de consejería para la prevención de la transmisión del virus madre-hijo/a y la adecuada utilización de medicamentos antirretrovirales para ellas y sus hijos/as.
4. Contribuir para que toda persona que se haga la prueba de VIH pueda tener acceso y hacer valer su derecho a recibir servicios de consejería pre- y post-prueba, así como seguimiento adecuado en caso de resultar VIH positivo/a.
5. Reafirmar nuestro compromiso con las organizaciones comunitarias de base para que sean tomadas en cuenta en todas las fases de la formulación de la política, la ejecución y la evaluación de los programas relativos al VIH/SIDA.

6. Crear conciencia y movilizar a la opinión pública sobre la necesidad de promover el desarrollo y el cumplimiento de la Ley 55-93.
7. Presentar propuestas constructivas junto a los/as líderes de opinión y comunitarios/as para reexaminar las leyes penales y los sistemas penitenciarios en lo referente al tratamiento de las personas encarceladas que viven con el VIH/SIDA.
8. Acompañar las iniciativas para promover y fortalecer leyes que combatan la discriminación contra las personas viviendo con VIH/SIDA, y las protejan contra la discriminación.
9. Proponer la adopción de nuevas medidas de políticas que regulen los servicios y la información relacionados con el VIH.
10. Colaborar para proporcionar y apoyar los servicios de asistencia jurídica que enseñen sus derechos a las personas con el VIH/SIDA, a fin de que sean capaces de abogar por el cumplimiento y respeto de los mismos.
11. Servir de canales entre el PNS y las organizaciones comunitarias de base para promover la difusión amplia y creciente de programas creativos de educación, capacitación y comunicación sobre VIH/SIDA.
12. Fortalecer las acciones del PNS para que los sectores público y privado generen códigos de conducta sobre la estigmatización y discriminación en cuestiones del VIH/SIDA.
13. Apoyar activamente a las instituciones de vigilancia que garanticen la protección de los derechos humanos relativos al VIH/SIDA, promoviendo la participación del PNS en las acciones de las mismas.
14. Promover entre todos/as los valores de equidad, igualdad y respeto de las diferencias.
15. Reforzar la lucha contra la discriminación a través de todos los programas y organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y Media Luna Roja, y de otras organizaciones internacionales.